

En este caso, la fiebre tifoidea sobreviene como si el sujeto no hubiera sido vacunado. Las inyecciones ya recibidas no tienen ningún inconveniente y pueden mismo conferir al enfermo un principio de inmunidad que atenúa la duración y la gravedad de la fiebre tifoidea.

Otras veces, la infección tifóidica, puede producirse en el curso mismo de las inoculaciones y en circunstancias que el sujeto no esté inmunizado todavía.

En este segundo caso, como en el primero, la vacunación no presenta ningún inconveniente. La experiencia aún mismo ha demostrado que la fiebre tifoidea que sobreviene tiene, lo más á menudo, una evolución benigna.

La sangre de todo vacunado aglutina, más ó menos, el bacilo tífico durante un período de seis meses á un año. (1) Este poder aglutinante, puede mismo ser despertado ó exagerado por una afección aguda, *cualquiera que sea la naturaleza de ella*, sobreviviente en los vacunados. No habría, pues, que tener en cuenta la prueba de la aglutinación para el diagnóstico de la afección por la que pueden ser eventualmente atacados. *La hemocultura solamente da una indicación precisa.*

Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de Rivera (Año 1913)

Inspección Departamental de Higiene de Rivera.

Rivera, 15 de enero de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene :

De acuerdo con el inciso F del artículo 1.º del decreto reglamentario sobre Inspección Sanitaria Departamental, elevo á ese H. Consejo el informe anual sobre el estado sanitario de este Departamento, como también varios cuadros demostrativos del movimiento habido en esta Inspección durante el año 1913.

M. ARMAND UGON.

O. Martínez,
Secretario.

(1) Cualquiera que sea el valor del poder aglutinante, no da, de ninguna manera, la medida de la inmunidad del sujeto vacunado.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 19 de enero de 1914.

Acútese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. A.

L. Castro,
Oficial 1.º

El estado sanitario de este Departamento durante el año próximo pasado ha sido relativamente bueno, y empleo ese término porque teniendo en cuenta las malas condiciones higiénicas en que vivimos, era de suponerse un mayor incremento en las enfermedades infecto-contagiosas que nos han visitado; pero gracias á las medidas oportunas de profilaxis que han sido tomadas, ha podido evitarse que se extendieran. Las condiciones de insalubridad poco ó nada han variado; sólo hemos adelantado algo en lo que se refiere al funcionamiento de la Barométrica Municipal, que está prestando buenos servicios, después de reiterados oficios al señor Intendente, y gracias á la valiosa influencia de ese Honorable Consejo Nacional de Higiene. La limpieza pública se sigue haciendo en malas condiciones, sin previo riego y muchas veces en pleno día, levantando nubes de polvo que molestan á los habitantes de esta población, favoreciendo el contagio de las enfermedades infecto-contagiosas. La extracción de los residuos domiciliarios, se hace en carros, que deberían estar provistos de tapas especiales, pues el infrascripto ha tenido ocasión de presenciar la descarga de esos carros y ha podido cerciorarse de que en el trayecto que hacen de la ciudad al vaciadero de basuras, van desprovistos de tapas, perdiendo muchas veces parte de las cargas que llevan. Otra dificultad muy seria de esta población, lo es la de las aguas potables, porque el encargado de la «Fuente Oriente», de donde se surte á esta población, no puede suministrar la cantidad suficiente, y se ha encarecido su precio pagándose hoy el doble que antes, de manera que los menesterosos están obligados á tomar las aguas salobres y

no potables de los pozos de esta población. Las panaderías y carnicerías no están en las condiciones estatuidas en las ordenanzas municipales vigentes, y por eso he tenido que llamar por reiteradas veces la atención del señor Intendente Municipal. Las construcciones de Rivera, no reúnen condiciones higiénicas, y como no había en este municipio ningún Reglamento Sanitario, he creído oportuno confeccionar uno que he elevado á la consideración de la Intendencia y que ya ha pasado á la H. Junta Económico - Administrativa para su debida aprobación. He practicado la inspección higiénica de los locales escolares y no han variado las condiciones en que se encuentran y que constan en el informe que he elevado á ese Honorable Consejo en su debida oportunidad. Para subsanar ciertas deficiencias higiénicas de esta ciudad, he elevado á la Intendencia cuatro proyectos de ordenanzas que han sido aprobados y que ya están en vigencia, uno relativo á evitar la contaminación de las sustancias alimenticias, otro sobre venta de materias alimenticias en remate público, otro sobre venta de artículos usados y el otro sobre inspección de casas de alquiler. Un problema muy serio para esta población lo es el polvo que contienen nuestras calles, y sería muy oportuno que ese Consejo influyera para que se tomaran medidas para evitar en lo posible los serios trastornos que ocasiona, constituyendo un peligro para los habitantes de esta población, porque el tránsito en las calles céntricas es considerable, porque no debe olvidarse que la población de Rivera y Livramento, llega á veinticinco mil almas, y además esta ciudad es un punto obligado de tránsito para todas las procedencias del vecino Estado de Río Grande del Sur.

Para mejorar el estado sanitario de esta población urge sanear esta ciudad, por su desenvolvimiento rápido; y este proyecto tan magno debería de preocupar á nuestro Gobierno y dedicarle preferente atención para disminuir la mortalidad. El Gobierno debería dotar á la mayor brevedad á esta ciudad de escuelas modernas en los terrenos que poseen las autoridades escolares y que están abandonados, como también casas económicas é higiénicas para los trabajadores, que viven, en su mayoría, en habitaciones insalubres.

Servicio de la Prostitución.—En el año 1913 se ha extendido este servicio á la vecina población de Tranqueras, y para demostrar los beneficios que presta, basta señalar que en el año indicado se han remitido al Sifilicomio Nacional 39 prostitutas, mientras que en el año anterior sólo se remitieron 24, la mayor parte de ellas atacadas de chancros sifilíticos, no pudiendo, sin embargo, dar todo el resultado deseado, porque muchas meretrices, al sen-

tirse enfermas, trasponen la frontera y siguen tranquilamente ejerciendo la prostitución sin ser molestadas á los efectos de la inspección, pues no hay en la ciudad de Santa Ana de Livramento servicio de prostitución

Número de inscriptas inspeccionadas, 50; número de visitas: En el Dispensario, 1,801; á domicilio, 604. Total, 2,405.—Hospitalizadas: En el Sifilicomio, 39; en el Hospital, 2.—Se han inscripto, en el año 1913, 63, y se han eliminado 13.

Asistencia de enfermos menesterosos.—La asistencia de enfermos menesterosos se hace hoy en debida forma, y la Sala de Auxilios de Rivera presta importantes servicios; pero desgraciadamente el local en que está ubicada no reúne condiciones higiénicas, es muy reducido, y sería completamente necesario trasladarlo á otro edificio más adecuado para que llenara mejor las necesidades locales

Enfermos visitados: En el Consultorio, 14; á domicilio, 413; número de visitas: En el Consultorio, 40; á domicilio, 1,484.—Fallecidos, 32.

Morbilidad y mortalidad infecto-contagiosa.—Casos denunciados: tifoidea, 42; tuberculosis pulmonar, 36; difteria, 14; varicela 10, sarampión, 8; infección puerperal, 8; otras enfermedades infecciosas, 1 —Total, 112.

Fallecidos.—Tifoidea, 8; tuberculosis pulmonar, 14; difteria, 2; otras enfermedades infecciosas, 1.—Total, 25.

Movimiento de Secretaria durante el año 1913.—Notas recibidas: Del Consejo Nacional de Higiene, 129; Jefatura Política, 121; Inspección de Escuelas, 11; Intendencia Municipal, 6; Junta E. Administrativa, 1; Juzgados de Paz, 10; Administración de Rentas, 1; Asistencia Pública Nacional, 1; Vacunador Oficial, 1; Inspección Técnica Regional, 3; Comité D. de Protección de Menores, 1; Inspección de Sanidad Terrestre, 1; Inspección Técnica de Enseñanza Privada, 1.—Total, 287.

Notas pasadas: Al Consejo Nacional de Higiene, 147; Jefatura Política, 130; Intendencia Municipal, 9; Inspección de Escuelas, 11; Hoteles, 3; Médicos, 2; Inspección Técnica Regional, 2; Administración de Rentas, 1; Regimiento de Caballería N.º 3, 1; Asistencia Pública Nacional, 1; Junta E. Administrativa, 1; Inspección de Sanidad Terrestre, 1; Juzgados de Paz, 2; Sala de Auxilios, 2.—Total, 313.

Telegramas recibidos: Del Consejo Nacional de Higiene, 19.

Telegramas remitidos: Al Consejo Nacional de Higiene, 69.

Servicio de Vacunación.—Durante el año 1913, á pedido de esta Inspección, el vacunador don Juan Valladares recorrió toda la campaña de este Departamento, vacunando y revacuando los

niños de las escuelas rurales, como también las demás personas que concurrieron á los lugares previamente designados y que fueron visitados por ese vacunador. En esta Inspección se han vacunado gratuitamente todas las personas que lo han solicitado, y el infrascripto revacunó al personal del Regimiento de Caballería N.º 14.

Vacunaciones y revacunaciones practicadas, 3,877.

Rivera, 15 de enero de 1914.

M. ARMAND UGON

O. Martínez,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 8 de enero de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros doctores Martirené Mainginou, Oliver, Fernández Espiro y Giribaldo se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se dió cuenta de la propuesta del Banco de Seguros del Estado, ofreciendo asegurar el vapor «Sanidad» por la suma de \$ 10,000, y se resolvió aceptarla.

—Se aceptó una propuesta de la Jefatura Política de Maldonado, á favor del doctor Juan F. N. Edye, para Médico de Policía supernumerario de Pan de Azúcar, acordándose elevarla á la aprobación del Superior Gobierno.

—Fué autorizado un crédito de \$ 200 para compra de útiles, aparatos y reactivos, solicitados por oficio por el Director del Laboratorio de Análisis.